



CAMARA MERCANTIL
DE PRODUCTOS DEL PAÍS

Fundada el 23 de enero de 1891

**ORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL**

***Nuestra Misión
es promover la
producción y
comercialización
agroindustrial***

NORMATIVA
LEYES, DECRETOS
Y RESOLUCIONES

INFORMES
INFORMACIÓN DE
ASESORES
DE LA CÁMARA

EVENTOS
FERIAS, CONGRESOS
Y EXPOSICIONES

CAPACITACIÓN
LICENCIATURAS, CURSOS Y
SEMINARIOS

COMERCIO
INFORMACIÓN SOBRE
REPRESENTACIONES
DIPLOMÁTICAS
Y OPORTUNIDADES
COMERCIALES

Avda Gral Rondeau 1908
Tel.: 2924 06 44
Montevideo - Uruguay
info@camaramercantil.com.uy

CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

19 de enero de 2018

Días de reclamos justos.

Durante las últimas semanas se volvieron más firmes y generalizados los reclamos desde el sector de los productores agropecuarios.

Ellos constituyen la base económica fundamental sobre la que se apoya la economía nacional, fuente principal de nuestras exportaciones y han sido el origen del crecimiento del PBI en la última década.

Sumado al esfuerzo de producir en nuestra tierra, viene la tarea del comercio, de la industria y de la exportación.

Agregando valor, buscando mercados, ocupando personal, innovando, contrayendo créditos, importando insumos y maquinarias, realizando inversiones y aportando tributos a las arcas públicas, etc.

Estos eslabones son estratégicos para el país dado que de ellos se derivan los procesamientos industriales y las futuras colocaciones de productos y subproductos, tanto en el mercado interno como en el exterior, alcanzándose hoy a más de 160 países con productos de origen uruguayo.

Todo este esfuerzo debe ser respaldado y apoyado por el entorno económico, pero resulta innegable que diversos factores han perjudicado las potencialidades de este desarrollo empresarial.

Nos referimos seguidamente a los mismos, siendo comunes y generales a toda la cadena:

la evolución del tipo de cambio,

la inflación en dólares que incuestionablemente se ha dado en el país,

los precios de insumos básicos como el gasoil o la energía eléctrica, fuera de los niveles razonables que debieran tener en función de sus propios y auténticos costos de producción,

el estado de las rutas y de la infraestructura en general, que no se ha puesto a la altura de las necesidades determinadas por los volúmenes crecientes de producción, una recaudación fiscal en niveles crecientes, en montos y en complejidades, muchas veces inadecuados a las reales posibilidades de las empresas gravadas,

el costo de los fletes que afecta a toda la producción generando costos desproporcionados en su comparación internacional, ineficiencias de los organismos estatales y municipales que afectan al sector privado.

Todos estos factores, no solo afectan al campo, sino que también afectan muy gravemente a las siguientes etapas en las diversas cadenas productivas, etapas que agregan valor a nivel comercial e industrial, para competir en el mercado interno y también en terceros mercados.

Y no debe dejarse de considerar que las actividades agroindustriales se vieron también perjudicadas por otros elementos adversos, como han sido las rebajas en las devoluciones de tributos, la suspensión del régimen de prefinanciación de exportaciones, la falta de acuerdos comerciales que permitan reducir la carga en "aranceles de importación" que se pagan para muchos productos en los mercados de destino, afectando en consecuencia los niveles de ingreso del país, y lo que es aún más grave, dificultando el acceso a dichos mercados frente a otros competidores que, desde otros orígenes, cuentan con regímenes arancelarios más ventajosos.

Es el momento de analizar y corregir la política macroeconómica que está impactando negativamente sobre la producción, precisamente allí donde el país tiene ventajas competitivas.

Sobre todos estos factores la Cámara Mercantil de Productos del País ha venido insistiendo y advirtiendo a lo largo del último año mediante sucesivos Editoriales que se refirieron a todos estos aspectos y la necesidad de atenderlos de manera oportuna.

Puede acceder a mayor información a través de:
www.camaramercantil.com.uy

FITOSANITARIOS

«Las regulaciones ambientales vienen aumentando año a año»

El presidente de la Cámara de Agroquímicos (CAMAGRO) y Gerente de Bayer CropScience Uruguay, Diego Paniagua señaló a VERDE que las regulaciones para los fitosanitarios a nivel global crecen año a año. Además, resaltó el trabajo que realiza CAMAGRO en capacitación a los diferentes actores de la cadena y se refirió al proceso de registros que tiene Uruguay.



Diego Paniagua dijo que las regulaciones ambientales aumentan año a año, «especialmente si se trata de nuevos productos para ser lan-

zados al mercado». Además, la sociedad viene evolucionando, aumenta la conciencia ambiental, «todo eso es transversal a todas las

industrias, sistemas productivos, etc., y está bien que así sea». Cita por ejemplo lo que sucedió con el

>>

cigarrillo, «antes se podía fumar en todos lados, hasta en los aviones, hoy no».

«Hoy la generación de un nuevo fitosanitario incluye un complejo proceso de producción, porque debe cumplir con las nuevas regulaciones y además ser efectivo en el campo. Las compañías hemos visto la necesidad de aunar esfuerzos para la generación de nuevas moléculas. A eso responden las fusiones generadas en los últimos meses. Juntando esfuerzos y presupuestos de investigación y desarrollo podremos hacer frente a las problemáticas aún no resueltas», explica Paniagua.

Las compañías de fitosanitarios «estamos insertas dentro de una cadena productiva que genera alimentos, con lo cual debemos ser eficientes en el tema costos y seguros desde el punto de vista alimentario, operacional y ambiental».

Recordó que una nueva molécula demanda entre US\$ 250 y 300 millones y 11 años de trabajo, pero prospera una molécula cada 150.000 que se testean. «Esta es una industria con mucha innovación

y demanda de capacidad científica, en Bayer, por ejemplo trabajan más de 10.000 científicos», resalta Paniagua.

«Los agroquímicos son un insumo necesario para solucionar los problemas que tiene la producción. Y los problemas tienen su evolución biológica natural. Es así como hemos tenido años con mayor presión de enfermedades o plagas, y el uso de los agroquímicos se intensifica, la demanda acompaña lo que sucede en el campo», explica Paniagua.

«Tenemos a nivel local, regional y hasta mundial, una realidad con la resistencia de las malezas a determinados herbicidas. Eso genera una puerta abierta a problemas de producción que repercuten finalmente en pérdidas de rendimiento importantes y aumentos de costos de producción».

Indicó que la principal necesidad en la actualidad es el control de malezas, «donde más del 50% de los agroquímicos que se comercializan en el mundo son herbicidas. Y allí radica «la problemática más relevante en los cultivos».

EL PAÍS SOBRE EL ESCENARIO

CAMAGRO trabaja en dos escenarios instalados en el Uruguay de hoy. Uno es el productivo, el otro es el regulatorio. La Cámara reúne «a las empresas de investigación, aquellas que generan nuevas moléculas y nuevas soluciones pensando en el aumento de la productividad».

Adicionalmente a ello, buscamos con el desarrollo de nuevas moléculas «disminuir el impacto ambiental a través de la categoría toxicológica del producto». Un ejemplo de ello se nota con los insecticidas. Según Paniagua, hace 4 años atrás el volumen de insecticidas categoría 1 y 2 era la mayoría de los usados en Uruguay. Hoy es menor al 20%. «Esa evolución hacia productos de menor impacto toxicológico es propio de nuestras compañías», señala. Una situación similar pasa con los herbicidas y fungicidas.

Respecto al segundo escenario planteado, el presidente de CAMAGRO cita a la ciudad y sus habitantes, «la cual muchas veces está en desconocimiento de las co-

>>

ZAMBRANO Y CÍA.

Consignatarios de Lanas
Negocios Rurales

Cuareim 1877
Tels. 2924 8994 - FAX: 2924 4775
www.zambrano.com.uy

NIDERA URUGUAYA S.A.

Exportadores de cereales
Oleaginosos y Subproductos

Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 440 - P.1º

Teléfonos: 2916 02 79 - 2916 02 88

Fax: 2916 28 81

sas buenas que realiza el agro. Desde generar los alimentos para la población, el cuidado del medio ambiente y las buenas prácticas que utiliza en sus recintos productivos para poder cumplir con todos los requerimientos a nivel internacional». Con el foco puesto en las buenas prácticas agronómicas, se torna esencial el manejo de agroquímicos, remarca el presidente de CAMAGRO. «Son los protocolos de buenas prácticas agrícolas que nos garantizan que no habrá problemas de contaminación ni en el medio ambiente ni tampoco desde el punto de vista toxicológico en seres humanos. Es lo que a nosotros más nos importa. En la medida que el agro hace las cosas bien se gana la licencia social para operar».

Hoy día «es tremendamente necesario comunicar en la ciudad que el agro uruguayo -específicamente- hace las cosas bien, que en una gran mayoría tiene un cumplimiento de las buenas prácticas agrícolas y eso hace que por tanto los casos de intoxicación vayan siendo cada vez menos».

De acuerdo a las estadísticas, en Uruguay existen al año 100 denun-

cias por casos de mal uso o intoxicación, lo cual se considera «un número bajo» de acuerdo al volumen de superficie productiva que maneja el país. Pero no se objeta la necesidad de disminuir drásticamente dicha cifra. «Estamos empeñados en trabajar, capacitar y comunicar el uso de las buenas prácticas agrícolas hasta llegar a cero caso de intoxicación. Es el objetivo. Realizamos talleres para productores, operarios y todos aquellos que están participando de la cadena productiva».

A contrapié de lo esperado, los mayores índices de denuncias por mala praxis se registran en los departamentos de Treinta y Tres, y Salto. Claramente no es la soja el cultivo predominante en esos departamentos, ilustra Paniagua.

Citando mitos, no es la soja la producción que demanda más agroquímicos dentro de los cultivos. Para derribar uno, el Ing. Diego Paniagua dice «si sacamos la proporción de agroquímicos utilizados por unidad productiva, sin duda que la producción más intensiva -que es la de invernáculo- es la que genera un mayor uso por superficie. Le sigue la horticultura y fruticultura. Finalmen-

te la agricultura extensiva».

La regulación del uso de estos productos la realiza la Dirección de los Servicios Agrícolas del MGAB que establece un marco normativo en la materia. CAMAGRO, según su presidente, trabaja en forma estrecha con la Secretaría de Estado. «La mesa se completa con tres patas: regulaciones, denuncias y sanciones. En la medida que las tres patas funcionen y tengamos las tres áreas trabajando en forma importante, vamos a tener mejores resultados. Nosotros colaboramos sobre todo desde el punto de vista de las denuncias, estamos muy atentos, tenemos nuestra web y teléfonos para recoger denuncias y nos hacemos cargo de ir a armar las capacitaciones necesarias en las zonas donde vemos que hay un punto de mejora».

Paniagua consideró que Uruguay viene mejorando el manejo de los agroquímicos, «se están utilizando productos con menor impacto toxicológico», además, «hay un avance en la capacitación de buenas prácticas agrícolas, por ejemplo, CAMAGRO capacitó durante los últimos años a 800 personas en dife-

>>

URIMPEX S.A.

Fundada en 1947

MIEL DEL URUGUAY

Exportación - Envasado

Compra-Venta de:

MIEL - CERA - PROPOLEOS POLEN - REINAS

Gral. Pacheco 1123/25 -

Tel.: 2924 3249 - Fax: 2924 3275

Tel. gratuito: 0800 1885

E.mail: urimpex@adinet.com.uy

MONTELAN

Scoured wool since 1959

montelan@montelan.com

www.montelan.com

Teléfono: 2710 9242

MANTAS
DE LANA



rentes cursos».

Paralelamente a ello «tenemos una evolución en la conciencia de la población con respecto al uso y al riesgo. Lo que hay que trabajar sobre el agroquímico es el riesgo que tiene la exposición frente al mismo, y eso se trabaja a través de los operarios que están tomando contacto directo con las aplicaciones haciendo hincapié en su protección personal, la calidad de la maquinaria utilizada y la regulación de la misma, todo eso hace que tengamos un mejor manejo del riesgo al cual estamos sujetos», apunta.

TOXICOLOGIA Y TLC's

Uno de los «reclamos» históricos de CAMAGRO es que el MGAP, además de analizarla toxicología del ingrediente activo también lo haga al producto formulado. Paniagua indicó que se está trabajando con el MGAP y el CIAI «aunque aún no tenemos los resultados de dicho trabajo. Pero estamos de acuerdo en que se debe subir la vara, para asegurarle al país que la categorización toxicológica que se lleve adelante sea la mejor que exista a nivel mundial».

Desde la gremial, «se entiende que

el proceso de registro que demanda un producto para ser comercializado ha tenido una evolución importante en los últimos años. Esto se da a nivel interno y mundial. Hay una presión a nivel internacional que viene empujando para que los agroquímicos tengan un estándar de calidad mayor, no solo el producto final sino también su proceso de producción, es parte de lo que estamos viendo en China, donde por cuestiones ambientales han cerrado muchas fábricas».

Paniagua, en esa línea, remarcó que los Tratados de Libre Comercio «ayudan mucho a mejorar estos aspectos y en esa línea veo que Uruguay tiene una oportunidad grande. Para el sector agroexportador la concreción de un TLC será mejorar la competitividad y por ende el crecimiento de la industria. En ese sentido, los TLC, Sin duda, serán una garantía también para la comercialización de agroquímicos en Uruguay».

Agregó que a nivel mundial para firmar un TLC, «el respeto a la propiedad intelectual es muy relevante, para eso existen normas muy claras. Uruguay tiene una buena Ley de Patentes, pero en la prácti-

ca no opera ágilmente, aquí hay un deber por hacer para poder sumarse a los TLC».

LOS MITOS

Paniagua explicó que «uno tiende a pensar como sociedad que lo químico es negativo y lo natural es positivo, bueno y sano. La verdad es que hay mucho de mito en eso. Efectivamente los venenos o principales contaminaciones se generan con productos naturales, es mito que la producción orgánica no utiliza químicos. Los usa, y también con una toxicología importante, como el cobre y el azufre que están permitidos en la producción orgánica. No por eso está bien o está mal, son sistemas de producción distintos. Existe un producto que se obtiene a base natural, un insecticida a base de un extracto de una planta. Bueno, este producto fue clasificado como categoría 1 por el CIAI y está permitido en agricultura orgánica. Otro ejemplo es el carozo de duraznos, la principal fuente de cianuro natural que existe. Entonces la toxicología no es referida específicamente a los productos químicos, abarca todo tipo de sustancias ya sean de síntesis o de origen natural y todas tienen su grado toxicológico».

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

Gral. Aguilar 1215

Tels.: 2203 47 40 - 2203 51 20

Fax: 2200 93 32

E-mail: mru@molinoriouruguay.com

MOLINO NUEVA PALMIRA S.A.

Carlos Cúneo y Felipe Fontana
(Nueva Palmira)

Tel. 4544 6133 - 4544 6094

Gral. Rondeau 1908 Esc. 8, 9 y 10
(Montevideo)

Tel. 2924 06 45 - 2924 06 68



INFORME DEL MERCADO AUTOMOTOR

11 de enero de 2018

TOTAL LLEGÓ A 6.840 UNIDADES EN DICIEMBRE, PRODUCTO DEL ANTICIPO DE VENTAS POR SUBA DE TASA CONSULAR

Como había anticipado ACAU, diciembre iba a reflejar la reacción de los uruguayos ante una nueva suba tributaria.

El total de automotores comercializados en diciembre reflejó sin dudas el mes más demandante del año, según las cifras preliminares de la Asociación del Comercio Automotor del Uruguay. Ello se debió a la suba de la Tasa Consular de un 2% al 5% en los automotores que entró en vigencia el pasado 1º de enero, luego de ser aprobada en la Rendición de Cuentas

							Var.
	2017	2016	2015	2014	2013	2102	2017/16
Automóviles	41.342	35.924	39.472	40.171	41.785	38.109	15%
Utilitarios	13.349	9.693	9.601	12.517	15.336	14.880	37%
Camiones	1.778	1.437	1.989	3.493	3.708	3.303	23%
Ómnibus	109	60	256	367	225	167	55%
Total general	56.578	47.114	51.318	57.591	61.054	56.459	20%

	Nov,17	Dic. 2017
AUTOMOVILES	3453	5095
UTILITARIOS	1208	1479
CAMIONES	165	219
OMNIBUS	0	47
TOTAL GENERAL	4826	6840

ASPECTOS RELEVANTES DE URUGUAY

Automóviles para pasajeros

- En el 2017, se registró un incremento de 15%, en la comparación con el año anterior.
- En diciembre se colocaron 1642 unidades más que el mes anterior, lo que representa una suba de 47%.

- Cabe destacar que la composición de ventas de automóviles ha experimentado una preferencia por los vehículos livianos o compactos estimulados por una carga impositiva menos pesada que la de los vehículos de media y alta gama.

Utilitarios.

- Como viene siendo informado, esta categoría registra porcentajes de recuperación más elocuentes y acumulan quince meses consecutivos de aumentos.
- De todas formas, si bien noviembre que fue un mes en el que la demanda se debilitó, diciembre mostró un nuevo repunte comercializándose 271 unidades más que el mes anterior.
- En el 2017 registró una fuerte alza de 37%, frente al

débil año anterior.

Camiones.

- A diferencia de los automóviles para pasajeros y utilitarios, la demanda de camiones nuevos se recupera más lentamente
- Si bien se constata un incremento respecto al año anterior, las cifras del 2017 reflejan aproximadamente la mitad de lo que se vendía en años como el 2013 y 2014.
- También en el análisis dentro de la categoría refleja que el gran número de unidades vendidas representan a camiones livianos y semi livianos, y no así a la categoría de pesados.



UruguayNatural

MYRIN S.A

LOGÍSTICA EN GRANELES
PRIMERA PLANTA DE SERVICIOS
DE ACONDICIONAMIENTO DE
GRANOS DE MONTEVIDEO

PLANTA DE SECADO Y
PRELIMPIEZA PARA 60 TONS/HORA
ACONDICIONAMOS Y
ALMACENAMOS LOTES
DESDE 300 TN

RECIBIMOS EN CAMIÓN Y POR AFE
LLENADO DE CONTENEDORES
CON GRANELES

SERVICIO INTEGRAL HASTA BODEGA DEL BARCO

Camino Durán 4200 esq. Cnel. Raíz Tel.: 2323 90 00
e-mail: myrin@netgate.com.uy

BARRACA GONZALEZ LAMELA

**CEREALES - FORRAJES
RACIONES**

Av. San Martín 2214-20

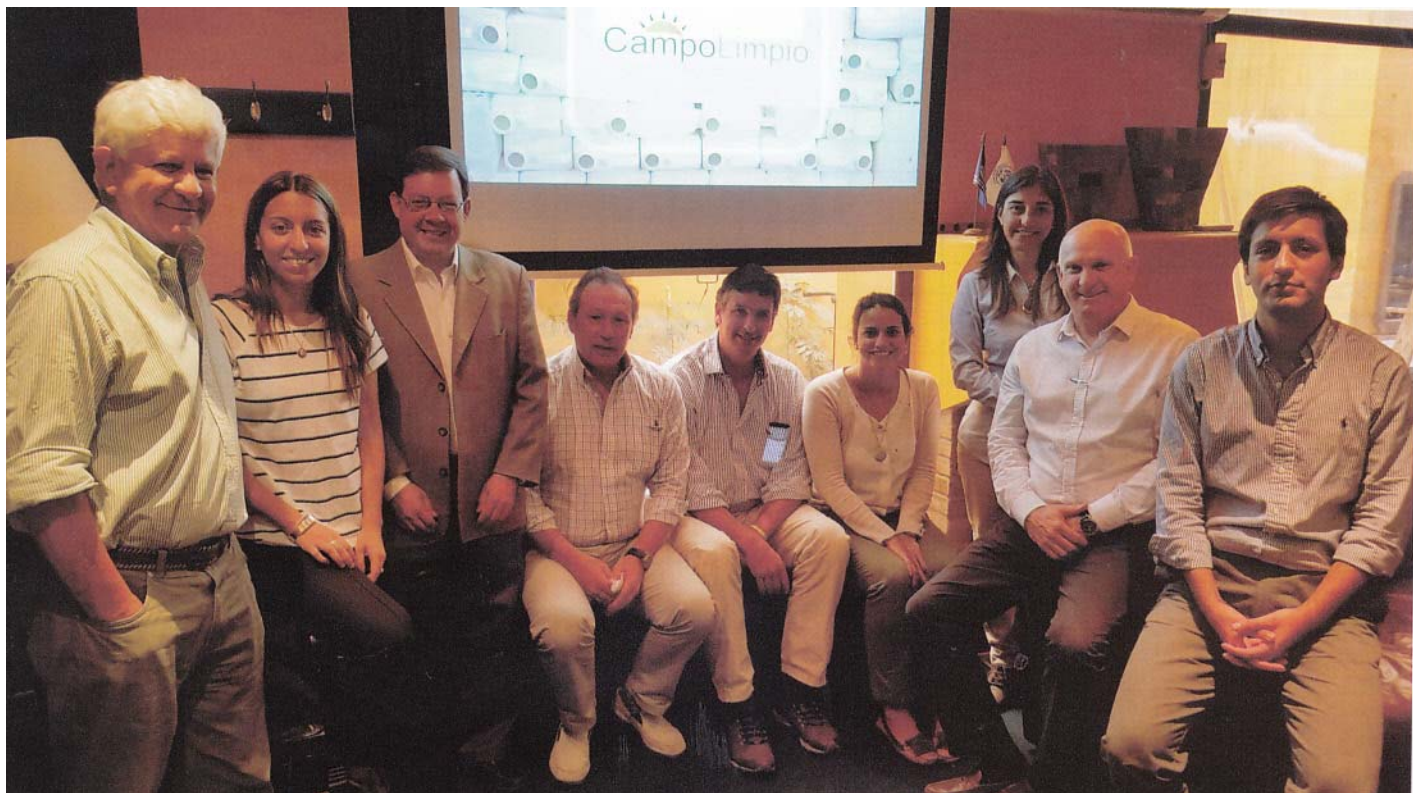
Tel.: 2203 57 14

Telefax: 2208 03 62

SUSTENTABILIDAD

CampoLimpio amplía su cobertura en Uruguay

CampoLimpio Uruguay se ha transformado «en un ejemplo en Latinoamérica», afirmó Juan Cruz Jaime, responsable para el Cono Sur de Croplife Latin América tras una visita a Uruguay. En tanto, desde CampoLimpio aseguran que se viene incrementando la cantidad de centros de acopio de envases y los volúmenes recibidos.



Para Juan Cruz Jaime, el programa de manejo de envases vacíos que lleva adelante Uruguay es un ejemplo a nivel Latinoamericano por su capacidad de gestión y por los resultados que se han alcanzado. En Croplife Latin América hay 22 países socios siendo una red de asociaciones que intercambian experiencias entre los distintos países que la integran a los efectos de trabajar en los problemas similares.

Además, destacó «la gran capacidad que ha tenido en los últimos 3 años para aumentar el volumen de envases reciclados y lo que viene siendo la gestión

a lo largo de la cadena, que es compleja» Sostuvo que CampoLimpio Uruguay puede servir de ejemplo para otros países de la región, sobre todo lo que refiere al reciclado que ha permitido la producción de madera plástica. Uruguay es pionero en este tema en Latinoamérica».

12 son los centros de acopio que están operativos: Melilla, Dolores, Florida, Mercedes, Young, Salto, Rivera, Flores, Treinta y Tres, San José, Minas y Rocha.

Cruz Jaime indicó que para las indus-

trias, contar con este tipo de programas es sumamente importante «Nuestra industria se está relacionando muy bien con otros, actores de la cadena para poder llevar esto adelante. CampoLimpio otorga una sinergia con otras entidades y con los gobiernos nacionales». A su entender, el manejo de los envases es en la actualidad un tema clave. «Estamos convencidos de que vamos a poder ampliar el cupo de envases que se reciclan y encontraremos otros elementos en los cuales poder usar ese plástico reciclado para que el sistema sea totalmente autosustentable en el

>>>

mediano plazo», enfatizó.

Carlos García Pintos, Presidente de CampoLimpio Uruguay, destacó que año a año el programa ha logrado cumplir con los objetivos trazados, ampliando a su vez los centros de acopio regionales y primarios. Además, recordó que las empresas distribuidoras de agroquímicos y fertilizantes tienen la obligación de recibir los envases funcionando como centros de recepción primarios, los cuales están distribuidos en numerosos puntos del país, para posteriormente dirigir los envases a los centros regionales.

García Pintos recordó que todo el proceso comienza con el triple lavado realizado por los propios productores o aplicadores. Este proceso consiste en escurrir el envase vacío sobre el tanque del equipo pulverizador, agregando agua hasta un cuarto de su volumen. Luego se tapa y se agita durante varios segundos para posteriormente verter el contenido en el tanque pulverizador. Este procedimiento debe repetirse tres veces. A continuación se debe perforar la base del envase para impedir que se acumule agua, y posteriormente se llevan estos envases a los centros de acopio.

«El éxito o el fracaso del programa

está ahí», sostuvo García Pintos quien destacó el profesionalismo de todo el equipo para hacer posible que el resto del proceso se cumpla sin problemas. La segunda etapa de gestión de envases consiste en recibir estos materiales y realizar el chipeado correspondiente para luego ingresar a la tercera etapa, que es el reciclado y la venta final. «Nuestro objetivo es seguir creciendo. En materia de fertilizantes este año vamos a estar cerca del 35% del total volcado mientras que en plásticos de productos fitosanitarios vamos a estar en el entorno del 30%»

Para el Presidente de CampoLimpio, el productor ha tomado consciencia sobre este tema a tal punto que hoy denuncia las «malas praxis». «Este mes, por ejemplo, hubo cuatro denuncias por parte de productores sobre envases tirados en los campos o quemados. Se nota que hay una mayor preocupación» En esa línea, «necesitamos que la DINAMA fiscalice más, que los distribuidores sigan colaborando armando sus centros primarios y que los productores lleven los envases a los centros de acopio». Los envases reciclados se utilizan para elaborar madera plástica y dentro de ello, se destaca la realización de parques, señalización vial, topes de estacionamiento para vehículos y

ciclo vías, entre otros productos «Siempre le pedimos a las autoridades que incluyan materiales de plástico reciclado en lo que es, por ejemplo, señalización del sistema vial. Es importante que el Estado y los gobiernos Departamentales colaboren con esto para dar una señal sobre el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad ambiental», explicó García Pintos.

Este año CampoLimpio se enfocó en elaborar un plan de gestión de obsoletos que quedara operativo en 2018. En este sentido, García Pintos destacó que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha tomado acciones proactivas para minimizar la existencia de los mismos. «Para un país, lo peor que puede suceder, es que un producto llegue a obsoleto. La mejor forma de destruirlo es usarlo para lo que se creó o fue pensado», explicó. «Chile es un referente en la región por lo cual este año el equipo técnico realizó una visita de capacitación en la gestión de estos productos».

LANAS TRINIDAD S.A. **Exportación Lana Peinada**

Miami 2047
11500 - Montevideo
Tels. 2601 00 24 / 2606 18 19
Fax 2606 00 32
E-mail: CwUruguay@wtp.com.uy
www.lanastrinidad.com

ENGRAW EXPORT E IMPORT Co. S.A.

**Exportación y
Peinaduría de Lana**
Avenida Bolivia 1330 - CP 11500
Tel. 26042499
E mail: engraw@engraw.com.uy

www.pwc.com.uy

Vía Rápida

Se reglamentan los artículos 40 y 41 de la Ley de Inclusión Financiera 19.210

Enero 2018



El pasado martes 19 de diciembre 2017 el Poder Ejecutivo sancionó el Decreto a través del cual se reglamentan los artículos 40 y 41 de la Ley de Inclusión Financiera (LIF) 19.210, relativos a los medios de pago admitidos para las operaciones sobre bienes inmuebles y adquisiciones de vehículos motorizados cuyo importe supere las 40.000 U.I. (cuarenta mil unidades indexadas), con vigencia al 1° de abril de 2018.

1. Antecedentes

De acuerdo a los art. 40 y 41 de la LIF en las enajenaciones y otros negocios jurídicos sobre vehículos motorizados e inmuebles, cuando su importe supere U.I. 40.000 (\$ 149.132 a la fecha) el pago deberá cumplirse a través de medios de pago electrónicos, cheques comunes o de pago diferido cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del adquirente o del que diera origen a la serie de negocios encadenados.

Se preveía que la entrada en vigencia de estas disposiciones sería a partir del 1° de julio de 2017.

Posteriormente se prorrogó la entrada en vigencia de dichos artículos por la Ley 19.506 hasta el 1° de enero de 2018 facultándose además al Poder Ejecutivo a prorrogar dicha entrada en vigencia hasta el 1° de enero de 2019.

Es en este marco que se ha dictado el Decreto del cual a continuación exponemos sus principales aspectos. **Vía Rápida** - Se reglamentan los artículos 40 y 41 de la Ley de Inclusión Financiera 19.210 El pasado martes 19 de diciembre 2017 el Poder Ejecutivo sancionó el Decreto a través del cual se reglamentan los artículos 40 y 41 de la Ley de Inclusión Financiera (LIF) 19.210, relativos a los medios de pago admitidos para las operaciones sobre bienes inmuebles y adquisiciones de vehículos motorizados cuyo importe supere las 40.000 U.I. (cuarenta mil unidades indexadas), con vigencia al 1° de abril de 2018.

2. Operaciones alcanzadas

El Decreto resulta de aplicación para las enajenaciones y otros negocios sobre bienes inmuebles cuyo importe total supere el equivalente a U.I. 40.000, así como también las adquisiciones de vehículos motorizados tanto cero kilometro como usados cuyo importe total supere las U.I. 40.000.

Quedan excluidos los casos de enajenación de bienes inmuebles por expropiación así como los casos de arrendamiento, subarrendamiento o crédito de uso sobre inmuebles, los cuales se registrarán por lo dispuesto en el art. 39 de la LIF.

3. Medios de pago admitidos

Se admiten el uso de medios de pago electrónicos, cheques comunes o de pago diferido cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del adquirente.

Las cuentas de origen y destino de los fondos podrán estar radicadas en instituciones de intermediación financiera del exterior.

4. Operaciones con saldo de precio

En caso de financiación de la operación, los pagos cancelatorios de saldo deberán realizarse mediante acre-

>>>

ditación en cuenta o en instrumento de dinero electrónico, identificando la naturaleza del pago. Dicha cuenta o instrumento deberá ser identificada en el instrumento que documente la operación.

5. Documentación de las operaciones

Los instrumentos por los cuales se documenten las operaciones alcanzadas deberán contener:

- a. Individualización de los medios de pago utilizados,
- b. Número identificador del medio de pago,
- c. Importe pagado,
- d. Nombre de la institución de donde provienen los fondos
- e. Cuando se trate de sujetos distintos a los que realizan la operación el nombre del emisor y receptor del medio de pago.

6. Inscripción en el registro

Se establece que los Registros Públicos no inscribirán en forma definitiva las operaciones o negocios jurídicos que no contengan las individualizaciones y constancias exigidas, o cuyos medios de pago sean distintos a los que permite utilizar el Decreto.

Asimismo los escribanos públicos no autorizarán escrituras ni certificarán firmas de documentos privados que

incumplan total o parcialmente alguna de las obligaciones dispuestas en el Decreto, hasta tanto se subsanen las individualizaciones o constancias omitidas o se pague la multa que se establece en el mismo.

Otras disposiciones

7. Vigencia

Lo dispuesto en el Decreto será de aplicación para los pagos efectuados a partir del 1° de abril de 2018 correspondientes a operaciones definitivas o preliminares celebradas u otorgadas con fecha cierta a partir de ese día. En base a esto se prorrogan hasta ese entonces las disposiciones de los artículos 40 y 41 de la LIF.

8. Valor Unidad Indexada

Se convertirán considerando la cotización de dicha unidad al 1° de enero del año en el cual se efectuó el pago de la operación en cuestión.

9. Incumplimientos y sanciones

El incumplimiento en realizar los pagos en las formas previstas en el Decreto será sancionado con una multa equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del monto abonado o percibido por medios de pago distintos a los admitidos, no provocando la nulidad del negocio jurídico.

Se establece que serán responsables en forma solidaria tanto quienes paguen como quienes reciban dichos pagos, con excepción del caso previsto para las Letras de Cambio en el que, de no depositarse el instrumento recibido, la responsabilidad recaerá exclusivamente sobre el acreedor.

Las individualizaciones y constancias para documentar las operaciones, que se hayan omitido y que sean subsanadas a través de certificación notarial adjunta, no darán lugar a la aplicación de la multa reseñada, así como tampoco provocarán la nulidad del negocio jurídico.

La DGI será la autoridad competente para aplicar las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento. A tales efectos podrá solicitar información a las entidades administradoras de los medios de pago admitidos para las operaciones alcanzadas.

La Administración Tributaria deberá comunicar las sanciones que aplique a la Suprema Corte de Justicia y a la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

Se establece como plazo de prescripción de las infracciones previstas, cinco años desde su consumación.

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.

Planta industrial:

Ruta 1 Km. 48,800
Paraje Buschental s/n
80100 Libertad, San José
Tel/fax 4345 4203 - 4345 4445

Administración:

Gral. Fraga 2198 | C.P.:11800 | Montevideo
e-mail: lavbleng@adinet.com.uy

THOMAS MORTON S.A.

*Exportaciones de Lanas
Importación - Representaciones*

César Díaz 1208
Tels.: 2924 4158 / 2924 5837
Fax: 2924 4110

E. Mail: tmorton@adinet.com.uy

www.pwc.com.uy

Vía Rápida

Ley 19.582, ratificación del Convenio Internacional del Trabajo 171 sobre trabajo nocturno

Enero 2018



El pasado 28 de diciembre 2017, se promulgó la Ley 19.582, la que ratifica el Convenio Internacional del Trabajo ("CIT") 171 referido a la normativa internacional adoptada para los trabajadores que desempeñan tareas durante horario nocturno. Se exponen a continuación sus principales aspectos:

1. Antecedentes

El CIT fue adoptado en la 77a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en la ciudad de Ginebra, Suiza, en el año 1990.

Se destaca el hecho de que la normativa nacional vigente ha recogido en buena medida las disposiciones del CIT 171.

El referido convenio prevé definiciones (como la de "trabajo nocturno") y determinadas situaciones que ya se encontraban reguladas en la normativa general de nocturnidad (Ley 19.313 y Decreto 234/015). Tal normativa, estableció oportunamente condiciones más beneficiosas que las dispuestas en el convenio que se viene a ratificar, razón por la cual serían de aplicación las primeras. Misma si-

tuación acontece con condiciones más beneficiosas dispuestas por Consejos de Salarios o Laudos dictados.

2. Principales fundamentos para la regulación del trabajo nocturno

En forma genérica, los principales objetivos y fundamentos para la regulación del trabajo nocturno son:

- proteger la salud;
- colaborar en el cumplimiento de las responsabilidades familiares y sociales del trabajador;
- proporcionar posibilidades de mejora en su carrera y de compensación adecuada por el esfuerzo realizado.

3. Principales medidas a adoptar a favor de los trabajadores nocturnos

- a) Evaluación de su estado de salud de forma gratuita y asesoramiento en forma de evitar o atenuar eventuales problemas de salud causados a raíz del trabajo nocturno;
- b) Otorgamiento de servicios de primeros auxilios;
- c) Flexibilidad y eventual cambio de turno para trabajadoras grávidas que laboren en horario nocturno;

d) Reconocimiento a remuneración especial por este tipo de trabajo, etc.

4. Forma de aplicación

Se prevé que las disposiciones del Convenio puedan aplicarse tanto por la legislación nacional, los convenios colectivos, laudos arbitrales, sentencias judiciales o mediante una combinación de todos.

5. Recomendación 178

Se adjunta a la Ley 19.582 la Recomendación 178. Dicha recomendación está destinada a establecer pautas generales que ofician de guía en la adopción de normas nacionales. No crea obligaciones precisas.

Contactos

Patricia Marques
patricia.marques@uy.pwc.com

Mario Ferrari
mario.ferrari.rey@uy.pwc.com

Ignacio López
ignacio.x.lopez@uy.pwc.com

A las empresas rematadoras de Cabañas y Haciendas Generales, e intermediarios en la compraventa de Campos

Invitamos a las empresas a publicar en el Boletín Digital de la Cámara Mercantil de Productos del País, el cual es recibido cada viernes por miles de destinatarios, los anuncios sobre las fechas de sus Remates, detallando las condiciones, acceso a catálogos, calidades y cantidades de la oferta, y todo cuanto consideren oportuno difundir para lograr la mayor participación de los interesados y recibir las consultas que resultaren necesarias.

Agradecemos consultar a la dirección de correo:

gerencia@camaramercantil.com.uy

sobre los anuncios, textos y fechas de publicación, contribuyendo así con el contenido del Boletín y brindar la más completa información comercial de la plaza, en beneficio de los potenciales interesados.

PRODUCTOS AGRÍCOLAS - COTIZACIONES EN URUGUAY

PANORAMA DE LA SEMANA LOCAL, SEGUN LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y COMENTARIOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

PRODUCTOS (PRECIO POR TONELADA EN U\$S)	VIERNES 12/01/18	VIERNES 19/01/18
Trigo		
PAN- Grado2, DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001; granel, puesto en MONTEVIDEO - PH 78, FN 280, Proteína 12%_ZAFRA 2017/2018	175	175
Exportación: Zafra 2017, Granel, Puesto en Nueva Palmira	Nominal	Nominal
Afrechillo de Trigo	155	165
Pellets Afrechillo, Puesto en Establecimiento	155	165
Maíz		
Superior - Puesto en Montevideo Zafra 2017	195	195
Buena - Puesto en Montevideo Zafra 2017	185	185
Exportación, puesto en Nueva Palmira- - Zafra 2017	**	**
Importado, partido a retirar de depósito Montevideo	**	**
Importado, entero puesto en Montevideo	190	190
Sorgo (14% de humedad, sano y limpio, puesto en Montevideo)	135	135
Importado, puesto en Montevideo	**	**
Exportación, puesto en Montevideo - Zafra 2017	**	**
Avena		
Superior	180/190	180/190
Buena	160/170	160/170
Importada	**	**
Alpiste (sano y seco hasta un 5% de cuerpos extraños)	500	500
Cebada - Puesta en Montevideo		
Forrajera buena	140/150	140/150
Forrajera regular	130/140	130/140
Exportación, puesto en Nueva Palmira- - Zafra 2017	**	**
Girasol		
Industria – Puesto en Montevideo.	Nominal	Nominal
Exportación - Puesto en Nueva Palmira	**	**
Harina de girasol, base 32/33	Nominal	Nominal
Soja		
Industria - Puesta en Montevideo	345/365	345/365
Exportación: Zafra 2017, Puesta en Nueva Palmira - Compradores	330	335/340
Exportación: Zafra 2017/2018, Puesta en Nueva Palmira - Compradores	340/345	345/353
Harina de soja 46% Proteína, 1,5 %Grasa , Profax 47/50	355/365	365/375
Canola		
Industria - Puesta en Montevideo	Nominal	Nominal
Harina de canola 32% Proteína, 1,6% Grasa	255	260
PRODUCTO POR 100 KILOS EN \$		
Alfalfa - A levantar		
Especial	420	420
Común	Nominal	Nominal
Mezcla - A levantar		
Especial	320	320
Buena	Nominal	Nominal

Fuente: Cámara Mercantil de Productos del País.



UNIÓN DE CONSIGNATARIOS Y REMATADORES DE LANA DEL URUGUAY
INTEGRANTE DE LA CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS



PRECIOS DE LOTES DE LANA SUPERIOR A SUPRA , A LEVANTAR DE ESTANCIA (EN DÓLARES POR KILO)

Semana al 18 de enero de 2018

RAZA	MICRONAJE	SIN ACONDICIONAR PROMEDIO	GRIFA CELESTE PROMEDIO	GRIFA VERDE PROMEDIO
Merino Súper fino	Menos de 17,9			
Merino Súper fino	18,0 a 18,9			
	19,0 a 19,9			
Merino Australiano / Dohne	20,0 a 20,9			
	21,0 a 21,9			
Merino/Ideal/Cruzas	22,0 a 22,9			
Cruzas Merino/Ideal/Merilín	23,0 a 23,9			
	24,0 a 24,9			
Cruzas finas				
Corriedale Fino				
Corriedale Medio	28,0 a 28,9			
Corriedale Grueso	29,0 a 29,9			
	30,0 a 31,5			
Corriedale muy grueso/ Romney Marsh	31,6 a 34,0			
Romney Marsh	Más de 34,1			
Barriga y Subproductos Finos				
Barriga y Subproductos General				
Cordero Fino				
Cordero General				

Debido a que esta semana no se realizaron operaciones, la **Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay**, integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País, no publicará precios

OBSERVACIONES: (*) Lote de 16,4 micras de diámetro promedio y 82,1% de rendimiento al lavado, según certificado del SUL



No compramos su lana, pero sí vamos a venderla al mejor precio del mercado

Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País

¡Usted decide! Elija su consignatario de confianza

ARROSA Y MUÑOZ LANAS LTDA. 2924 0166
BRUNO ARROSA Y CÍA. S.A. 2711 0373
ESCRITORIO DUTRA LTDA. 2924 9010
ESCRITORIO ROMUALDO RODRÍGUEZ LTDA. 2924 0461
GAUDIN HERMANOS S.R.L. 4733 4086

GERARDO ZAMBRANO Y CÍA. S.A. 2924 8994
GONZALO BARRIOLA PALADINO 2628 4750
FRANCISCO DOTTI SOCIEDAD COMERCIAL 2412 2718
MEGAAGRO HACIENDAS LTDA. 4733 7911
VICTORICA CONSIGNACIONES S.R.L. 2924 8863

SU PRODUCCIÓN BIEN DEFENDIDA Todo el año

*Se autoriza la reproducción total de la presente publicación, solo en caso de citar la fuente:
Unión de Consignatarios y Rematadores Laneros del Uruguay

AUSTRALIA:

En la segunda semana de remates el indicador finaliza ubicándose a la baja registrando un valor en US\$ de 1434.

Durante la semana se ofertaron 54.350 fardos con una demanda del 93.3%.

Durante la semana las categorías registraron en su mayoría incrementos con excepción de las lanas de 19.5, 20, 21, 25, 26 y 28 micras.

En gráfico adjunto se muestra la evolución del indicador tanto en dólares australianos como en dólares americanos. Los remates en Australia continúan la próxima semana con 43.297 fardos en los tres centros de remate.

Exportaciones Australia: (periodo julio 2017 a junio 2018 – últimos datos publicados por AWEX para zafra 2017/18)

El 90% de las exportaciones son de lana sucia. el 3% lavada y el 7% carbonizada. China continúa liderando el destino de las exportaciones de Australia con un 74.5% mientras que India permanece en segundo lugar con un 6.6%, Korea, República Checa e Italia pasan a ocupar el tercer lugar con un 4.3% y en cuarto lugar Egipto con un 1.0%.

NUEVA ZELANDA

Con una subasta de 9.365 fardos la demanda compró el 90% con precios que registraron bajas en moneda local y

subas en dólares americanos con fortalecimiento de la moneda.

El indicador referencia de lanas gruesas de dicho país se ubica en US\$ en 203.

Los principales compradores fueron Masurel, Fuhrmann, NZWSI y JS Brooksbaank.

Los próximos remates se realizan el 25 de enero con 8.500 fardos en Isla Norte y 12.300 en Isla Sur.

Fuente: *New Zealand Wool Services International Limited*

SUDÁFRICA:

Los precios registraron subas en moneda local y en dólares americanos ayudado por fortalecimiento de la moneda. La oferta se ubicó en 13.024 fardos y 96.6% el porcentaje de venta.

Las lanas de 20 micras aumentan a los US\$15.82 y las lanas de 21 micras se ubicaron a la suba en los US\$ 14.36.

El buen del inicio de la zafra confirma que la demanda por lanas de buena calidad y largo está vigente.

Standard Wool, Modiano, Tianyu y Lempriere fueron los principales compradores

El próximo remate se prevé para el 24 de enero de 2018 con 8.185 fardos en oferta.

Fuente: *Elaboración SUL en base a datos de CAPEWOOLS*

Exterior: Fuente SUL



ASOCIACIÓN
DE CONSIGNATARIOS
DE GANADO

MERCADO DE HACIENDAS

http://acg.com.uy/semana_actual.php

PRECIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Diariamente se pueden consultar los precios de los productos frutícolas y hortícolas a través del teléfono 2508 14 88

Es un servicio de la Unidad de Información Comercial del Mercado Modelo

www.mercadomodelo.net

INSUMOS / CUEROS / ALIMENTOS BALANCEADOS

ASOCIACION URUGUAYA DE INDUSTRIAS DE NUTRICIÓN ANIMAL

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

COTIZACIONES DE INSUMOS

A LA FECHA Y COMPARATIVO CON DOS SEMANAS ANTERIORES

	22/12/17	12/01/18	19/01/18
Harina de carne y hueso 50/45	14,00	14,00	14,00
Harina de carne y hueso 40/45	12,60	12,60	12,60
Harina de sangre	13,50	13,50	13,50
Harina de pescado	17,00	17,00	17,00
Sebo granel	21,00	21,00	21,00
Maíz		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Sorgo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
POR TON. (EN U\$S)			
Harina de girasol		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Harina de soja		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de arroz	170	180	180
Oleína (granel)	650	650	650

CUEROS LANARES, VACUNOS Y CERDAS

Cotizaciones Contado Piso Barraca Montevideo

CUEROS VACUNOS SECOS:	\$ LOS 10 KILOS
Vacunos, al barrer, sanos	120.00 a 140.00
Vacunos, al barrer, maldesechos	12.00 a 14.00
PIELES LANARES:	\$ LOS 10 KILOS
3/4 lana arriba lotes generales sanos	140.00 a 160.00
3/4 lana arriba lotes generales maldesechos	14.00 a 16.00
\$ POR UNIDAD	
1/4 y 1/2 lana lotes generales sanos	20.00 a 30.00
1/4 y 1/2 lana lotes generales maldesechos	2.00 a 3.00
Troncos y tronquitos lotes grales. sanos	Nominal
Troncos y tronq. lotes grales. maldesechos	Nominal
Pelados lotes generales sanos	Nominal
Pelados lotes generales maldesechos	Nominal
Borregos (según altura de la lana) sanos	Nominal
Borregos (según altura de la lana) maldesechos	Nominal
Corderitos de 1ra. y 2da. cada uno	18.00 a 20.00
Corderitos de 3ra. cada uno	1.80 a 2.00
Continúa el desinterés a nivel internacional	
CERDA POR 10 KG.	
De vaca, de potro (mezclas)	130.00

Información proporcionada por la Comisión de Precios de Lanas y Cueros de la Cámara Mercantil de Productos del País.

ALIMENTOS BALANCEADOS

PRECIOS PROMEDIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS, PARA CRIADEROS, POR KILO Y A RETIRAR DE PLANTAS.

INICIADOR PARRILLERO.	U\$S 0,425
TERMINADOR PARRILLERO.	U\$S 0,424
B.B.	U\$S 0,405
RECRÍA.	U\$S 0,345
PONEDORAS PISO.	U\$S 0,377
PONEDORAS JAULA.	U\$S 0,370
INICIADOR LECHONES.	U\$S 0,415
LECHONES.	U\$S 0,390
CERDAS EN GESTACIÓN.	U\$S 0,280
CERDAS EN LACTACIÓN.	U\$S 0,325
CERDOS ENGORDE.	U\$S 0,315
CERDOS RECRÍA	U\$S 0,305
CONEJOS.	U\$S 0,450
TERNEROS INICIACIÓN	U\$S 0,400
TERNEROS RECRÍA	U\$S 0,350
TOROS.	U\$S 0,335
LECHERAS.	U\$S 0,300
LECHERAS DE ALTO RENDIMIENTO.	U\$S 0,345
CARNEROS.	U\$S 0,340
EQUINOS.	U\$S 0,410

COMENTARIO SOBRE EL MERCADO DE RACIONES: Al igual que en la semana anterior, se comercializan estos alimentos acorde con los precios de la escala respectiva.

Términos y condiciones de uso

La Cámara Mercantil de Productos del País, no se responsabiliza por la interpretación de lo expuesto en su sitio web, ni de su uso indebido, ni de perjuicios reales, directos o indirectos, invocados por quienes fueran inducidos a tomar decisiones o acciones al consultar el sitio.

El material publicado en el sitio web de la Institución, tiene como único propósito brindar información, sin que ello implique responsabilidad alguna respecto a los datos que están volcados en el mismo.

La información de precios de los diferentes productos, son simples datos de referencia o de medición del mercado, siendo variables en función de la oferta y demanda registrada en la plaza.

Quien acceda al sitio, acepta que toda la información que se encuentra en el mismo y los errores o las omisiones en que se incurra, no podrán ser utilizados como base de cualquier reclamo o causa de acción legal. De igual forma, la información o cualquier opinión expresadas en este sitio, no constituyen de manera alguna un asesoramiento, calificación o sugerencia de compra o de venta de producto alguno, ni debe servir como base para decisiones de inversión. Cada lector deberá consultar a su asesor legal, impositivo, agente de negocios o asesor que considere oportuno.

Por otra parte, la Cámara Mercantil de Productos del País tampoco garantiza ni se adhiere a las opiniones vertidas en su sitio web, siendo el contenido de las mismas de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

Queda expresamente aclarado que la Cámara Mercantil de Productos del País no emite juicios de valor de ningún tipo en los informes que brinda, ni tiene responsabilidad alguna sobre las decisiones que adopte el receptor de dichos informes, ya que éstas son producto de sus facultades discrecionales. La información que brinda nuestra Institución, ha sido obtenida de medios públicos y/o privados, considerados confiables, y queda exenta de responsabilidad acerca de la exactitud y/u omisión en los datos exhibidos en sus servicios de información, ya que éstos son generados por las fuentes citadas en cada caso.